



## BOLETAS DE PAGO ELECTRÓNICO DE CUOTAS SINDICALES Y/O DE OBRA SOCIAL

Se comunica a los compañeros, que se encuentra a disposición de los afiliados independientes a SAL y OSDEL, cuyas cuotas NO se descuentan de sus haberes, un sistema electrónico de Boletas de Pago de cuotas sindicales y/o de Obra Social, para cancelarlas en cualquiera de las cajas de Rapipago o Pagofácil. Las Boletas de Pago para abonar sus cuotas, aún aquellas que se hallen pendientes, se remiten por mail.

Para ello sólo deben enviarnos un mensaje de correo electrónico a [prensa-voces@sal.org.ar](mailto:prensa-voces@sal.org.ar) informando el deseo de recibir la Boleta de Pago para cancelar cuotas sindicales y/o de Obra Social. En caso de carecer de dirección de correo electrónico puede utilizar la de alguna otra persona, ya que al recibirla el siguiente paso es imprimirla y luego presentarla en la ventanilla de Rapipago o Pagofácil para su cobro. La Boleta de Pago sellada por la caja es suficiente comprobante de pago.

La implementación de este sistema electrónico de cobranza nos permite agilizar la recaudación de cuotas y evitará que algunos compañeros caigan en mora, con los inconvenientes que ocasiona para utilizar los beneficios que brinda la SAL, ya sea a través del sindicato o de sus prestaciones médico-asistenciales.

Exhortamos a aquellos afiliados/as que podrían haberse atrasado en sus pagos, a adherirse a este sistema a la brevedad, con el fin de ponerse al día y evitar que nos veamos en la obligación estatutaria de considerar su baja del padrón de afiliados sindicales y/o de beneficiarios de la Obra Social de Locutores.

4/221.886  
D/300



*Comisión Directiva Nacional*  
*Vidt 2011 (1425) Buenos Aires*  
*Tel/Fax: (011) 4827-4611*  
*E-mail: [presidencia@sal.org.ar](mailto:presidencia@sal.org.ar)*  
*Prensa: [prensa-voces@sal.org.ar](mailto:prensa-voces@sal.org.ar)*